ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-005
		VERSIÓN	06
	CERTIFICACIÓN FINAL DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	PÁGINA	1 de 1
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

EL SUSCRITO SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO
No. -2427/2025- **DE** 14/11/2025

CERTIFICA:

Que el **INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON y – ADRIANA YINETH HIGUERA QUINTERO -,** suscribieron el **contrato No. 2427/2025- de -**14/11/2025-**,** cuyo objeto es: **- PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES CON AUTONOMÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA DIRECCIÓN PARA LA CREACIÓN, SEGUIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS DE GÉNERO, P. PÚBLICAS, PARTICIPACIÓN Y GOBIERNO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NNAJ. -**, para ser ejecutado en un plazo de -DOS (2) MESES con fecha de inicio desde el 19 de Noviembre 2025 al 18 de Enero 2026 **por** valor de **$12.000.000 DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE**

Que el contrato inició su ejecución el día 19 DE NOVIEMBRE DE 2025

Que las partes suscribieron las siguientes modificaciones contractuales:

Adición No: N/A

Prórroga No: N/A

Suspensión, modificación, cesión No. N/A

Que el valor total del contrato es por la suma **$12.000.000 DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE** y su terminación tuvo ocurrencia el 18 DE ENERO 2026

Que el valor final del contrato es por la suma de **$12.000.000 DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE**

Que las garantías se encuentran vigentes al momento de la suscripción de la presente acta de liquidación y que fueron ajustadas por el contratista a la fecha de inicio y de terminación de la ejecución del contrato, como se relacionan a continuación: Para este contrato al presente contratista no se requirieron garantías para el presente contrato

Que el objeto y obligaciones contratadas fueron realizadas por el contratista y recibido por el **IDIPRON** a entera satisfacción.

Que durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y Parafiscales cuando a ello hubo lugar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias.

Que los pagos girados al contratista corresponden a la suma de $8.400.000 OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE comprendido entre los periodos del 19 de Noviembre al 30 de Diciembre 2025

Que el saldo a favor del contratista corresponde a la suma de $ 3.600.000 TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE comprendido entre el periodo del 01 al 18 de Enero 2026

Que el saldo a liberar corresponde a la suma de $ N/A

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., el 19 de Enero 2026

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DE CONTRATO	APOYO A LA SUPERVISIÓN DE CONTRATO (En caso de aplicar)
FIRMA **NOMBRE: JAVIER PALACIOS TORRES** **CARGO: DIRECTOR GENERAL CODIGO 050-03** **DEPENDENCIA: DIRECCION GENERAL**	**FIRMA** **NOMBRE:** **CARGO O No. DE CONTRATO:** **DEPENDENCIA:**

ESTE FORMATO CONTIENE LA INFORMACIÓN MÍNIMA REQUERIDA PARA CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS O TRÁMITES PARA LOS CUALES SE HAN ESTABLECIDO, NO SE PUEDE ELIMINAR NI PARCIAL NI TOTALMENTE LA INFORMACIÓN AQUÍ CONTENIDA; SÍ ALGÚN ESPACIO NO APLICA ESCRIBIR QUE N/A; AL DILIGENCIARLAS NO DEBEN QUEDAR ESPACIOS EN BLANCO. Y EN EL ESPACIO DE LAS FIRMAS HACE PARTE INTEGRAL DEL ACTA, RAZÓN POR LA CUAL NO DEBE QUEDAR EN UNA HOJA SEPARADA. DEBEN SER DILIGENCIADOS Y REMPLAZADOS LOS ESPACIOS MARCADOS CON GRIS Y TODO DOCUMENTO.